

# Unión Sindical

16 de octubre 2006

## LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO DENUNCIA ANTE EL PROFESORADO DE LOS CENTROS PÚBLICOS EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DEL ACUERDO DE 20 DE OCTUBRE



La Federación de Enseñanza de USO comparte la inquietud del profesorado y de las otras organizaciones sindicales firmantes del acuerdo básico con el Ministerio de Educación y Ciencia de 20 de octubre y convoca a sus afiliados y simpatizantes a participar en las acciones conjuntas programadas. USO considera que el Ministerio de Educación y Ciencia no ha cumplido algunos aspectos fundamentales del Acuerdo Básico firmado por las organizaciones sindicales —entre ellas USO— que forman la Mesa Sectorial el 20 de octubre.

Entre los aspectos de ese acuerdo que no han tenido un desarrollo positivo, y que preocupan notablemente al profesorado de la enseñanza pública hay que señalar:

-La ausencia de medidas encaminadas a mejorar los sistemas de promoción profesional; del grupo B al A, al Cuerpo de Catedráticos y a la docencia en la

Universidad.

-La falta de desarrollo del Real Decreto por el que se ha de regular el sistema de ingreso, acceso, ... a los cuerpos docentes, mediante el que se debería reducir el número de profesores interinos.

-No se ha creado la especialidad de Primaria en el cuerpo de Maestros.

-No se ha desarrollado la normativa necesaria para que los docentes puedan percibir el nuevo complemento económico, de 60 € mensuales, vinculado a la mayor implicación en las tareas de los centros y a la innovación e investigación educativas.

Al coincidir los planteamientos de USO con los contenidos de la plataforma unitaria, la Federación de Enseñanza de USO asume la misma y anima a sus afiliados y simpatizantes a participar en las acciones conjuntas programadas para el mes de octubre.

## SEMINARIO SOBRE LA LOE Y SUS DOCENTES: DERECHOS Y DEBERES

Organizado por la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria y por el Ministerio de Educación y Ciencia, se ha celebrado el Seminario “La LOE y sus docentes: derechos y deberes”, que ha tenido lugar los días 5 y 6 de octubre.

Como se explicó durante la presentación del Seminario, “la función docente constituye la base fundamental en la que se sustenta la mejora de la calidad del sistema educativo. No valdrían políticas, recursos y programas si en éstos no se incluyera, con un papel primordial, la labor que desempeñan los docentes en el ejercicio de sus funciones”. El Seminario abordó estos temas desde una perspectiva nacional e internacional. Contó con ponentes de prestigio tanto españoles como extran-

jeros. Adrián Martín fue uno de los ponentes de la Mesa redonda “La política educativa y el desarrollo profesional de la función docente de las enseñanzas desarrolladas en la LOE”, en la que participaron también los secretarios generales de las federaciones de enseñanza de FSIE, ANPE, STES, CSI-CSIF y FETE-UGT.

Durante su intervención, el secretario general de la Federación de Enseñanza de USO reclamó para los docentes de la enseñanza privada y concertada el mismo trato laboral, profesional y salarial que reciben sus homólogos de la pública. También reivindicó el derecho de los profesores de Religión a tener sus propios representantes, ser elegibles y electores y poner opinión sobre su situación laboral en las correspondientes mesas de negociación.



Federación de Enseñanza

# 3ª REUNIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL (4-10-06)

En la reunión mantenida el día 4 de octubre, las patronales, tras hacer un alegato sobre las dificultades del sector y decir que no podían aceptar las peticiones hechas por los sindicatos en sus plataformas, han comunicado a los Sindicatos su voluntad de desarrollar una negociación ágil y han explicado los planteamientos que tienen para la negociación de este convenio, que básicamente son los siguientes: **-Ámbito temporal:** cinco años. **-Ámbito funcional:** el mismo que en el actual convenio. **-Jornada:** aumentarla para el maestro hasta 33 horas; y para los educadores y técnicos aumentarlas hasta 39 horas. **-Incapacidad temporal (IT):** hacer cambios en el artículo 31 (no han especificado cuáles, pero dan a entender que irían en la línea de reducir los complementos por IT). **-Complemento por antigüedad:** quieren cambiarlo por un complemento asociado a la formación del trabajador. **-Baja voluntaria:** aumentar el periodo de preaviso a un mes con la penalización de tres días de salario por cada día de falta de preaviso. **-Periodo de prueba:** para el personal incluido en el Grupo II aumentarlo hasta 6 meses; para los del Grupo III, 3 meses; para los del Grupo IV, 1 mes; para los contratados como fijos desde un principio, 11 meses. **-Enseñanza gratuita para los hijos de los trabajadores:** limitarla al 20 por ciento por unidad. **-Tablas salariales:** incrementos salariales del 3,7 % para los trabajadores del Grupo I y II; del 4% para los del Grupo III; del 4,5% para los del Grupo IV.

Ante dicha propuesta, desde la Federación de Enseñanza de USO hemos manifestado que nadie más interesado que los sindicatos en que se desarrolle una negociación ágil, pues los más perjudicados por los retrasos son siempre los trabajadores, que tienen sus salarios congelados; pero que su propuesta no facilitaba esa agilidad en la negociación pues no sólo no contestaba a nues-

## NÚMEROS INVEROSÍMILES SOBRE ACOSO ESCOLAR

El 18 de septiembre se presentó el informe "Cisneros X", sobre acoso escolar en España, patrocinado por IIEDDI, que organiza cursos sobre acoso laboral ("mobbing"). La alarmante conclusión del informe es que casi uno de cada cuatro alumnos sufre algún tipo de acoso escolar. De ellos, la cuarta parte (unos 250.000) son víctimas de violencia o acoso "muy intenso", que en la mitad de los casos tiene consecuencias psicopatológicas. Sorprendentemente, el acoso se da sobre todo a las edades más tempranas y va reduciéndose en los cursos posteriores: entre los alumnos de 7-8 años es cuatro veces más frecuente que en Bachillerato, etapa en que baja al 11%.

El informe ha causado asombro y suscitado críticas. José Manuel Lacasa señala en el semanario "Magisterio" (27-09-2206) que "ningún estudio nacional o internacional hasta la fecha había cifrado la incidencia del acoso escolar en más del 5%". La elevada estimación de "Cisneros X" puede deberse a fallos metodológicos. Ante todo, es dudoso que la muestra sea representativa. Los autores del informe consignan el número de aulas (1.150) en que se realizó la encuesta, pero no facilitan datos de los centros educativos a que corresponden: ni el número, ni la distribución según la titularidad pública o privada, ni el nivel socioeconómico de las zonas donde se ubican. En consecuencia, no es posible valorar con qué exactitud los resultados de la encuesta son extrapolables a la población escolar total. En segundo lugar, el informe se basa en las respuestas de los alumnos encuestados, lo cual resulta problemático en el caso de los más pequeños. En la encuesta, los niños de 7-8 años dicen ser los más acosados; pero es muy posible que carezcan del suficiente juicio para comprender bien el cuestionario y contestar con objetividad. Finalmente, el informe emplea una definición de acoso muy amplia, que incluye el empleo de motes o los insultos.

tras peticiones, sino que sus planteamientos eran claramente restrictivos respecto de las actuales condiciones de los trabajadores. Que esta propuesta iba en contra de su voluntad de que la negociación se desarrolle de manera rápida, puesto que el distanciamiento con las propuestas sindicales es considerable, haciendo complicado el poder llegar a un punto de encuentro en un plazo corto. Por otra parte les hemos recordado que nuestra propuesta tenía otros puntos sobre los que no se habían pronunciado y les hemos pedido que lo hiciesen.

Desde USO consideramos inadmisibles las propuestas patronales por suponer una clara regresión en las condiciones laborales de los trabajadores, y así se lo hemos hecho saber a las patronales, haciendo hincapié en que si se quiere dar un servicio de calidad en estos centros, tendrán que empezar por tener también unas relaciones laborales de calidad con sus trabajadores. La calidad en el servicio de los centros, a favor de la cual estamos, no puede ser a cambio del empeoramiento de las condiciones de trabajo. El día 25 de octubre continuaremos con la negociación del convenio.

## NUEVOS CURSOS DE FORMACIÓN A DISTANCIA

### Inglés Técnico Básico para Docentes I

(RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CON 40 HORAS Y 4 CREDITOS)

### Inglés Técnico Básico para Docentes II

(RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA CON 40 HORAS Y 4 CREDITOS)

**Lugar y Fecha:** A través de la Web, vía Internet. Fecha comienzo, el 1 de noviembre y fin el 30 de diciembre.

**Inscripción:** Del 1 de octubre al 30 de octubre a través de la Web. Se hará una prueba de nivel con carácter orientativo.

**Precio:** Gratuitos. Dada la limitación de plazas ofertadas, se cubrirá la matrícula definitiva POR RIGUROSO ORDEN DE PREINSCRIPCIÓN.

▼ **Más información en [www.feuso.es](http://www.feuso.es)**

## NUEVOS DELEGADOS EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE LAS ESCOLETES DE CALVIÀ, DE LAS ISLAS BALEARES

El pasado lunes 2 de octubre, La Federación de Enseñanza de USO-Illes Balears obtuvo 4 nuevos delegados en el Comité de las Escoletes de Calvià. Nos quedamos a tan sólo tres votos de la mayoría absoluta. El nuevo Comité cuenta con 9 delegados, prescinde de CCOO (que no pudo renovar candidatura) y mantiene a UGT. Los trabajadores y trabajadoras votantes de la USO confirmaron su confianza en nuestra organización con el fin de poder avanzar en la negociación de un nuevo Convenio que recoja sus reivindicaciones y mejore sus condiciones de trabajo.

Desde la Federación de Enseñanza de USO-Illes Balears agradecemos el gran trabajo sindical que han realizado los compañeros de la Unión, David y Enrique. Sin su ayuda, no habiésemos alcanzado estos excelentes resultados.